



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Distrito Judicial de Tunja, Circuito de Guateque
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATEQUE

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ

AVISA:

Que por razones del servicio y a efectos de garantizar su continuidad y no interrupción, se requiere proveer el cargo de Escribiente Municipal Nominado de este Despacho en razón a la vacancia que en el mismo se presenta por el traslado del titular del cargo en carrera.

Para efectos de la sentencia C – 713 de 2008 y de la circular PSCJ17 – 36 del 25 de septiembre de 2017 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de elegibles del cargo de Escribiente Municipal Nominado, conformado dentro de la convocatoria número 03 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Boyacá y Casanare, podrán manifestar su interés en ser vinculado en provisionalidad a través del correo electrónico j01prmpalguateque@cendoj.ramajudicial.gov.co, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en la página Web de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co). Los interesados que reúnan las condiciones antes descritas deberán anexar en el término en mención la respectiva hoja de vida.


EDWIN YOMBAIRO FONSECA FORERO
Juez